

Justicia Restaurativa, alternativa al encarcelamiento

22 de abril de 2005 - En el quinto día del Congreso sobre Prevención del Delito y Justicia Penal se llevo a cabo el Seminario sobre Potenciación de la Justicia Penal en el que se subrayó la necesidad de la justicia restaurativa como alternativa al encarcelamiento. Las medidas durante este seminario discutidas incluyeron mediación, conciliación, compensación de las víctimas y servicio comunitario.

Varios miembros del panel abordaron el tema de la justicia restaurativa, el cual, según ellos está surgiendo como una alternativa importante al juicio y al encarcelamiento como medios de mantener a los delincuentes rindiendo cuentas, de una forma en que respondan a las necesidades de delincuentes, víctimas y de la comunidad. Confiar plenamente en el encarcelamiento como una respuesta a todos los delitos es una propuesta muy cara que de manera razonable no puede ser mantenida por ningún país. La justicia restaurativa conlleva una promesa como una alternativa efectiva a las respuestas tradicionales con respecto a los delincuentes. A menudo la tarea más difícil de todas es crear un "ambiente pro reforma", basado no sólo en miedos colectivos sino en el respeto a los valores democráticos y a los derechos humanos.

Kent Roach, Profesor de la Universidad de Toronto, mencionó que la justicia restaurativa merece particular atención ya que está emergiendo como una alternativa importante a los juicios y el encarcelamiento, como medios de mantener a los delincuentes rindiendo cuentas de una forma que responda a las necesidades de los delincuentes, de las víctimas y de la comunidad.

La representante de Reino Unido señaló que las investigaciones señalan que, mientras que el enfoque de la justicia restaurativa tiene beneficios reales desde la perspectiva de la víctima, no existe un modelo universal que se pueda aplicar.